

nuevas por cada 33 acciones antiguas, debiendo ingresar los desembolsos en la cuenta corriente de la sociedad n.º 0112.0001.50.0000136009 de Banco Urquijo, calle Gran Vía, 4, de Madrid.

El derecho de suscripción preferente podrá ejercitarse o negociarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio del aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Si transcurrido el indicado plazo de un mes no se hubiese suscrito íntegramente la ampliación de capital, los accionistas que lo deseen podrán suscribir el resto de la ampliación de capital no cubierta, en los quince días siguientes, en la parte proporcional a las acciones de las que fueran titulares.

Se reconoce la posibilidad de que la suscripción quede incompleta, de forma que en caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro de los plazos fijados para la suscripción, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Los derechos de suscripción preferente podrán ser negociados a través de Sociedad o Agencia de Valores, o Notario.

Las nuevas acciones que se emitan quedarán equiparadas a las actualmente en circulación en todos sus derechos políticos y económicos.

Lo que se pone en conocimiento de los accionistas para que ejerciten los derechos pertinentes en los plazos indicados a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—58.516.

CAP AMBIT, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de fecha 31 de Octubre de 2003, se acordó la Disolución y Liquidación simultánea de la sociedad, con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	42.822,11
Result. Ejerc. Ant.	20.816,76
Total activo	63.638,87
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	3.537,66
Total pasivo	63.638,87

Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—El liquidador, Juan Bautista Capella Arrufi.—57.590.

CARPA ANDALUCÍA, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha once de diciembre de 2003 se convoca a los socios de la misma a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 24 de enero del 2004 a las diez horas con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2001.

Segundo.—Autorización para efectuar la certificación correspondiente al objeto de su inscripción en el Registro Mercantil de la Provincia, concediéndole facultades para comparecer al notario de su elección y legitimar sus formas, así como para aclarar, corregir o subsanar en lo necesario el anterior acuerdo, ajustándose a su contenido, hasta conseguir su inscripción definitiva.

Tercero.—Redacción, Lectura y aprobación del Acta de esta sesión.

Málaga, 16 de diciembre de 2003.—El Presidente, D. Juan Carlos López Atienza.—El Secretario D. Víctor-Manuel Sanz Martínez.—57.692.

CELVITER, S. A.

Anuncio de disolución

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Celviter, Sociedad Anónima (En Liquidación), celebrada el día 17 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	264.254,76
Tesorería	2.941,64
Total Activo	267.196,40
Pasivo:	
Capital social	72.120,00
Reserva legal	14.424,29
Reservas voluntarias	195.034,95
Diferencia ajuste a euros	1,45
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 137.072,86
Pérdidas del ejercicio	- 207,83
Acreedores accionistas	122.896,40
Total Pasivo	267.196,40

Getxo, 17 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Dña. Cristina Garmendia Mendizábal.—57.569.

CPM AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de Liquidación

Por acuerdo de la Junta Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 2003, se ha disuelto y simultáneamente liquidado esta sociedad, habiéndose aprobado en dicha junta el siguiente Balance Final de la compañía:

	Euros
Activo:	
Tesorería	50.738,55
Hacienda Pública Deudor	3.029,82
Total activo	53.768,37
Pasivo:	
Capital	51.518,37
Provisión Gastos Liquidación y Disolución	2.250,00
Total pasivo	53.768,37

Bilbao a, 17 de diciembre de 2003.—El liquidador, Don José Miguel Hinojal de la Fuente, representante de la Sociedad Montemoro, Gestora de Inversiones, Sociedad Limitada.—57.599.

DIAGEO ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA,

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CRESCENDALIA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las sociedades «Diageo España, S.A. Sociedad Unipersonal», y «Crescendalia 2000, S.A.», han acordado por unanimidad, con fecha 15 de Diciembre de 2003, aprobar la fusión por absorción de «Crescendalia 2000, S.A.», por «Diageo España, S.A. Sociedad Unipersonal»,

con disolución sin liquidación de aquella y transmisión el bloque de su patrimonio social a «Diageo España, S.A. Sociedad Unipersonal».

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumentar el capital social de «Diageo España, S.A. Sociedad Unipersonal», como resultado de la fusión, ni la elaboración de los informes de administradores y de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión, así como tampoco establecer el tipo de canje de las acciones, ni el procedimiento en virtud del cual serán canjeadas las acciones de la sociedad que se extingue.

La fusión por absorción se acordó en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 7 de noviembre de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en función a los Balances cerrados a 30 de Junio de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será la de 1 de Julio de 2003.

Se manifiesta la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones, y no se va a otorgar ventaja, ni privilegio alguno a los administradores de las sociedades participantes en la fusión por absorción.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participadas en la Fusión de obtener el Texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición y de conformidad con el Artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores dispondrán del plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Pozuelo de Alarcón (Madrid), 15 de diciembre de 2003.—Los Administradores de las Sociedades «Diageo España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal»: Don Manuel Fernández de Bobadilla y García del Salto, don Vicente Dalda García-Taheño, don Javier Barruetabeña Cobo, don Ian Meakins representado por don Manuel Fernandez Bobadilla y García del Salto.—Los Administradores de «Crescendalia 2000, Sociedad Anónima»: Don Francisco García Molina, don Juan Antonio Martínez González, doña Elena Pérez Ferraro.—57.953. 1.ª 2-1-2004

EUROBRICK DE INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social y modificación del artículo 5 de los estatutos sociales

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de diciembre de 2003 adoptó, por unanimidad del capital social suscrito y desembolsado de la Sociedad, los acuerdos que seguidamente se señalan:

Reducir el capital social de Eurobrick de Inversiones SIMCAV, Sociedad Anónima, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, siendo el importe de dicha reducción 1.189.332,30 euros, por lo que el capital social disminuirá desde la cifra de 2.404.050 euros a la de 1.466.470,50 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, a razón de 3,90 euros por cada una de las 304.957 acciones emitidas (suma de las acciones en circulación y acciones en cartera), que pasará a ser de 10 euros al de 6,10 euros de valor nominal por cada acción.

De la cantidad de 1.189.332,30 euros, 1.188.671,40 se destinarán a la compensación de

pérdidas de la sociedad (correspondientes a los ejercicios anteriores y al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2003) y el excedente, en la cuantía de 660,90 euros, a constituir una reserva legal indisponible.

Modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, de manera que el capital social inicial queda fijado en 1.466.470,50 euros representado por 240.405 acciones nominativas de 6,10 euros nominales cada una, íntegramente suscrito y desembolsado, y el capital estatutario máximo se establece en 14.664.705 euros, representado por 2.404.050 acciones nominativas de 6,10 euros nominales cada una.

Los acuerdos de reducción y de modificación de las cifras de capital social inicial y estatutario máximo y, por tanto, la correlativa modificación estatutaria que se propone, quedará sujeta a la condición suspensiva consistente en la obtención de la correspondiente autorización administrativa que la Comisión Nacional del Mercado de Valores debe otorgar.

En Madrid, a, 19 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Atilano Millas Sánchez-Guerrero.—57.688.

FINASTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

A los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 30 de junio de 2003, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Finaster, Sociedad Anónima en Liquidación, acordó por unanimidad la disolución de dicha sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, y a los efectos de lo establecido en el artículo 275 de la citada ley se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Finaster, Sociedad Anónima en Liquidación, celebrada el 19 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la liquidación de la Sociedad conforme al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	150.253,03
Inmovilizado	986.529,45
Inmovilizaciones materiales	910.358,41
Inmovilizaciones financieras	76.171,04
Activo circulante	168.568,49
Deudores	26.808,29
Tesorería	141.760,20
Total Activo	1.305.350,97
Pasivo:	
Fondos propios	564.811,71
Capital suscrito	300.000,00
Reservas	230.939,70
Resultado del ejercicio (beneficios) ..	33.872,01
Acreeedores a largo plazo	713.751,01
Acreeedores a corto plazo	26.788,25
Provisión operaciones de tráfico	26.788,25
Total Pasivo	1.305.350,97

En Madrid a 19 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Don José Eugenio Trueba Gutiérrez.—57.687.

FUNERARIA DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución de la sociedad

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Entidad Funeraria de Nuestra Señora del Valle, Sociedad Anónima, celebrada el 20 de Noviembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad.

Madrid, 24 de noviembre de 2003.—EL Liquidador, D. Fernando Rasche Santaolalla.—57.629.

GESTIÓN URBANÍSTICA GESTUR, S. A.

Anuncio disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Gestión Urbanística Gestur, S. A., celebrada el pasado 1 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Derechos de cobro	79.565,74
Tesorería	200,00
Total Activo	79.765,74
Pasivo:	
Capital social	66.111,33
Prima emisión de acciones	60.101,21
Reservas legales	1.865,07
Reservas voluntarias	9.528,91
Remanente	584,30
Rtdos. Negat. Ejerc. Anteriores	- 5.073,57
Pérdidas y ganancias	- 53.351,51
Total Pasivo	79.765,74

En Zaragoza, 19 de diciembre de 2003.—El liquidador único.—57.734.

GORSU, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 9 de diciembre de 2.003 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Desembolsos pendientes	18.030,36
Inmovilizado material	83.205,04
Tesorería	14.983,84
Total Activo	116.219,24
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-41.079,02
Pérdidas y Ganancias	-876,67
Socios Acreeedores	98.073,72
Total Pasivo	116.219,24

Barakaldo, 9 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, María Teresa Mazas Arranz.—57.782.

GUEIN 2000 PROMOCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria sobre acuerdo de disolución

El Consejo de Administración de la mercantil «Guein 2000 Promociones, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas sitas en el local 4 del Centro Comercial La Rotonda, Av. de L'Albir, n.º 159, L'Albir (Alfaz del Pi), el día 2 de febrero de 2004, a las diez horas de la mañana, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad por acuerdo de la Junta general de accionistas.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de liquidadores.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del inventario y del balance inicial de liquidación.

Quinto.—Designación de la persona que haya de elevar a público los acuerdos adoptados, e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden examinar de manera gratuita, en el domicilio social, los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta.

Alfaz del Pi, 19 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio de la Serna de la Garma.—57.601.

HAVET VENTURE, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 15 de noviembre de 2003, el accionista único en funciones de Junta General y Extraordinaria de accionistas, acordó la disolución y liquidación, en un solo acto, de la sociedad, no existiendo a dicha fecha, ni acreedores, ni dividendos pasivos pendientes, ni en su contra deudas u obligaciones, ni operaciones pendientes en el momento de disolverse, siendo coincidentes los balances inicial y final de la liquidación, por lo que tras presentar dicho Balance Final de la liquidación de la Sociedad, ha sido aprobado y ha quedado establecido de la siguiente manera:

Balance final de la liquidación cerrado a 15 de noviembre de 2003

	Euros
Activo:	
Gastos de establecimiento	2.179,38
Deudores	504,41
Inversiones financieras temporales ..	120.202,42
Tesorería	79,19
Total Activo	122.965,40
Pasivo:	
Fondos propios	118.189,88
Acreeedores comerciales	4.775,52
Total Pasivo	122.965,40

Madrid, 6 de diciembre de 2003.—Fdo.: El Liquidador, don Niklas Gustafson.—57.672.